



Región de Murcia
Consejería de Economía y Hacienda

Dirección General de la Función Pública
y Calidad de los Servicios

Región de Murcia
OCAG-INFANTE
Registro General de la CARM

18 DIC. 2014

DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento queda expuesto en este Registro General con la fecha indicada.

EL FUNCIONARIO/A

ORDEN DE 17 DE DICIEMBRE DE 2014, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL SISTEMA DE PROVISIÓN DE PUESTOS MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE LIBRE DESIGNACIÓN, CONVOCADO POR ORDEN DE 15 DE OCTUBRE DE 2014, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

Mediante Orden de 15 de octubre de 2014, de la Consejería de Economía y Hacienda, se convocó para su provisión mediante el procedimiento de libre designación puestos de trabajo vacantes de la Administración Regional (BORM nº 255, de 4 de noviembre).

El artículo 21 de la Orden de 7 de noviembre de 2007, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se aprueba el Reglamento General de Provisión de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia, (BORM nº 271, de 23 de noviembre), establece que las normas reguladoras para el sistema de concursos de méritos le serán de aplicación a este sistema de provisión de puestos, en lo que sea compatible, en lo referente a solicitudes y plazo para formularlas, requisitos y condiciones generales de participación, plazos de cese y tomas de posesión.

En consecuencia, y en relación a lo dispuesto en la base general 17.6 de la Orden de 14 de febrero de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se aprueban las bases generales que han de regir las convocatorias para la provisión de puestos de trabajo de la Administración Regional, (BORM nº 43, de 20 de febrero), una vez finalizado el plazo de presentación de alegaciones y habiendo subsanado los aspirantes excluidos el defecto que había motivado su exclusión,

DISPONGO:

Primero.- Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos a la Orden de 15 de octubre de 2014, de la Consejería de Economía y Hacienda, que figuran en Anexo I.

Dicha relación, de conformidad con lo establecido en la base general 17 de la Orden de 14 de febrero de 2008, será expuesta en los siguientes lugares:

a) En el tablón de anuncios de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, sita en Avda. Infante D. Juan Manuel, 14 de Murcia (CP 30011).

b) En Internet, en la página www.carm.es, a través del enlace www.carm.es/libredesignacion o, directamente en la Intranet de la Consejería de Economía y Hacienda en el enlace: <http://rica.carm.es/libredesignacion/>



Región de Murcia
Consejería de Economía y Hacienda
Dirección General de la Función Pública
y Calidad de los Servicios

Segundo.- Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Consejero de Economía y Hacienda, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su exposición; o bien recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su exposición.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
P.D. EL DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS
(Orden de 07/07/2014, BORM nº 163 de 17/07/2014)

Fdo.: Enrique Gallego Martín.



ANEXO I

LISTADO DE ADMITIDOS - DEFINITIVO

DNI	NRRP	NOMBRE
52805219W	FU01863C	ABENZA CARRILLO, CARMEN
34823359W	FU04937D	ALCAZAR MARTINEZ, DIONISIO MIGUE
50836928M	FU02850A	ALVAREZ DE CIENFUE GOICOECHEA, ANDRES ALBERTO
22442737G	FU00712A	ALVAREZ VERA, FRANCISCO
22978688D	FU02079A	ARANCE GIL, GONZALO
22448504K	FU00958A	AYALA SANCHEZ, FRANCISCO
52804867H	FU05052D	AZNAR ROBLES, ANA MARIA
27433551W	FU00661A	BELMONTE GOMEZ, JOAQUIN
48485992Z	FU01860C	BIOQUE SOLIS, ENRIQUE
22449694S	FU00584A	BLAYA VERDU, JOSE
34833572A	FU02420A	CABALLERO BELDA, MARIA
34807669K	FU01998A	CANO MARTINEZ, SERGIO
22941868N	FU02035A	CAÑAVATE CAÑAVATE, CRISTOBAL
51647100W	FU02702A	CASTELLA MOLINA, FCO.HONESTO
05125782W	FU00618A	CHILLERON HIDALGO, MATILDE
74438433Z	FU00789B	CIFUENTES CANOVAS, ALFONSO
22915160F	FU02174A	CONESA CEGARRA, PEDRO LUIS
27447143R	FU02609A	CORTES VICENTE, ANTONIO
34814827A	FU04986D	ESPINOSA CARCEL, SUSANA
27476798D	FU02492A	ESTEBAN CEREZO, JESUS
34785635K	FU02175A	FORNET CAMPOY, MIGUEL ANGEL
27483475Q	FU04644D	FRANCO ZAMORA, FUENSANTA
52810705Z	FU02398A	GARCIA SALCEDO, ISAIAS
74331964N	FU02654A	GUIRAO MOYA, JULIAN
23019128S	FU02602A	HERNANDEZ GONZALEZ, JOSE DAVID
27469574F	FU02187A	LOPEZ-ACOSTA SANCHEZ-LAFUENTE, MARGARITA
22482569T	FU01357D	LORCA GONZALEZ, JOSEFA
27429603X	FU03027D	MARTINEZ HERNANDEZ, DOLORES
27486365P		MARTINEZ MARTINEZ, JOSE ANTONIO
27463723K	FU02269A	MARTINEZ-LOZANO MARTINEZ, FRANCISCO
27437617C	FU00831A	MATEOS JORGE, ELENA
70563649V	FU02020A	MONEO PECO, LUIS
22435190R	FU00651A	MORALES TORRES, JOSE FCO.
23253639H	FU02282A	MORENO VALLS, M ^a AUXILIADORA
27481296E	FU01587C	NAVARRO CORCHON, JUAN IGNACIO
22434885H	FU00735A	OLIVARES LOPEZ, RAFAEL
27445184C	FU04549D	PAEZ FERNANDEZ, GONZALO
74333192K	FU01915C	PEREZ CONESA, JOSE
77515240L	FU04142D	PEREZ NAVARRO, M DEL ROSARIO
52810586X	FU01235C	PIERNAS MARTINEZ, LUIS
34783612E	FU01594D	PRIETO GARCIA-NIETO, ANA
34813498P	FU02566A	ROCAMORA MANTECA, JOAQUIN
21429648L	FU02798A	RODRIGUEZ PRATS, M.ANGELES
27456717F	FU00901A	RUBIO BELMAR, M. PAZ
34790713Q	FU04250D	RUIZ ARNAU, MANUELA
34784465R	FU03589D	RUIZ FERNANDEZ, M. ANGELES
34812029B	FU02517B	RUIZ LOPEZ, ESTEFANIA
22441452F	FU01168A	SAN NICOLAS DEL TORO, MIGUEL
34811586M	FU02423A	SANCHEZ ALONSO, ELENA
22946827A	FU02207A	SANTOYO SANCHEZ, ANGEL
22478554X	FU05128D	SARRIAS HERNANDEZ, JOSEFA
27427287V	FU01065A	SEGADO GONZALEZ, JOSE ALFONSO
22993636F	FU01534C	VIDAL ORTIZ, JUAN MANUEL

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los aspirantes admitidos, en su caso, en el presente procedimiento y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.